Outlook

Notificación cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del modificatorio 01 de adición y prórroga contrato No. RTVC-CPS-1425-2025, suscrito entre RTVC-S.A.S y SANTIAGO TORRES YASELGA

Desde Yuli Paolin Torres Vivas <yptorres@contratista.rtvc.gov.co>
Fecha Mar 18/11/2025 10:22
Para Ana Maria Montaña Ibañez <amontana@rtvc.gov.co>; Santi.torres.yaselga@gmail.com <Santi.torres.yaselga@gmail.com>
CC Coordinacion de Contratacion RTVC <coordinacioncontratacion@rtvc.gov.co>; Diana Carolina Vargas Navarro <dcvargasn@contratista.rtvc.gov.co>

Cordial saludo,

De manera atenta se procede a comunicar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del modificatorio 01 de adición y prórroga Contrato No. RTVC-CPS-1425-2025, suscrito entre -RTVC-S.A.S., y SANTIAGO TORRES YASELGA, así:

Adición: Adiciónese el valor del contrato de prestación de servicios profesionales No. 1425 de 2025 por la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTAY SIETE PESOS M/CTE ($2.986.667) con cargo a los certificados de disponibilidad presupuestal No. 4918 de fecha05/11/2025 y 5065 de fecha 11/11/2025.

PARÁGRAFO. El valor total del contrato, incluida la presente adición, es por la suma de DIECINUEVE MILLONESSETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($19.786.667).

PRÓRROGA: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No. 1425 de 2025, por el término de un (1) mes dos (2) días, esto es, desde el 15 de noviembre de2025 hasta el 16 de diciembre de 2025.

OBJETO: DESARROLLARACTIVIDADES DE ASISTENCIA DE LUCES PARA RTVC.

Fecha de suscripción: 15/05/2025
Fecha de inicio: 15/05/2025
Fecha de terminación: 16/12/2025

Se invita a consultar el contrato en el siguiente link de secop:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39460030&isFromPublicArea=True&isModal=False

Plazo: El plazo de ejecución del contrato será por el término de siete (7) meses dos (2) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

De acuerdo con lo estipulado en el contrato, la supervisión estará a cargo de la Directora de Señal Colombia o quien haga sus veces de RTVC o por quien sea designado por el ordenador del gasto. Actividad que deberá ajustarse a lo previsto en el contrato y en las disposiciones contenidas en el Manual de Supervisión de Contratos y en el Manual de Contratación de la Entidad.

Yuli Paolin Torres Vivas - Contratista
Oficina Asesora Jurídica
yptorres@contratista.rtvc.gov.co
(+57 601) 2200700